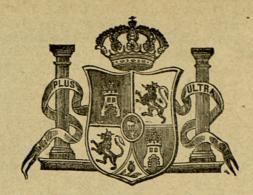
PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas. Por seis meses. 9'10 »

Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.

Por seis meses. 10.65 »

Por tres id.... 6

Números sueltos. 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 241.)

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

El Alcalde de Villamel de la Sierra, con fecha 24 del corriente, participa á este Gobierno que en dos rebaños de ganado lanar de aquel distrito municipal se ha desarrollado la enfermedad variolosa.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de los pueblos comarcanos.

Burgos 28 de Agosto de 1897.

Fernando Mateos Collantes.

Segun me participa el Alcalde de Urbel del Castillo, se ha desarrollado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de aquel distrito municipal.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los pueblos colindantes.

Burgos 28 de Agosto de 1897.

Fernando Mateos Collantes.

COMISION PROVINCIAL.

En cumplimiento de lo que determina el art. 3.º de la Instruccion dictada por el Ministerio de la Guerra y aprobada por Real órden fecha 9 de Agosto de 1877, se publican á continuacion los precios que deben servir de tipo para el abono de los suministros

que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes.

Pesetas.

Racion de pan de 70 deca-	
gramos	0'26
Idem de cebada de 4 kilo-	
gramos	1
Idem de paja corta de 6 ki-	
logramos	0'30
El litro de aceite	1'21
El kilogramo de carbon	0.09
El kilogramo de leña	0'04
El kilogramo de paja larga.	0'06
Burgos 26 de Agosto de	1897.

= El Vicepresidente accidental, Santiago Mallaina = El Comisario de Guerra, Angel Escolar.=P. A. D. L. C. P., El Secretario, Antonio Azpiroz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Villarcayo.

D. Pedro Maria de Castro Fernandez, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el dia 20 de Septiembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas de la propiedad de D. Nicolás Martinez Garcia, embargadas para pago de la cantidad de 36865'70 pesetas que adeuda como Teniente Coronel que fué del disuelto Batallon Cazadores de Reus del Ejército de Cuba á la caja del expresado Batallon por los desfallos de los habilitados D. Manuel Dalman y D. Eduardo Claveria, cuyas fincas son las siguientes:

Una heredad á Tras los Hoyos, en término de Trespaderne, de 2 celemines y medio, tasada en 2 pesetas.

Otra á Cuesta el Cuervo, de 3, en id.

Otra á Pasadilla, de id., en 10. Una ería en Castrillo, de 2, en 1. Otra en id., de uno en id. Otra en id., de id., en id.

La tercera parte de una casa, sita en el pueblo de Trespaderne, en el barrio ó calle del Hospital, señalada con el núm. 12, que mide toda ella 3 metros 40 centimetros de ancha por 16'60 de larga, en 40.

Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran tomar parte en la subasta vengan provistas de su correspondiente cédula personal y del 10 por 100 del valor de las fincas, no admitiéndose postura que no cubrá las dos terceras partes; se advierte que de dichas fincas no existen títulos de propiedad por la que su adquisicion asi como los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Dado en Villarcayo á 24 de Agosto de 1897.—Pedro Maria de Castro.—Por su mandado, Manuel Rasines.

Bilbao.

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que D. Santiago Pancorbo y Gonzalez, hijo de Don Simon y D.a Candelas, natural de Briviesca, viudo, y de profesion Procurador, falleció en esta Capital, de la que era vecino, el dia 1.º de Junio del corriente año sin otorgar disposicion testamentaria, y habiéndose solicitado la declaracion de herederos del mismo en favor de sus hermanos, parientes por tanto en segundo grado, Don Enrique y D. Isaac, cumpliendo con lo prevenido en el art. 984 de la ley de enjuiciamiento civil, llamo á los que se crean con igual ó mejor derecho que estos á la herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de 30 dias, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Bilbao á 21 de Agosto de 1897.=Miguel Bobadilla. = Ante mi, Ramon San Pelayo.

Merindad de Valdivielso.

D. Epifanio Rodriguez Arce, Juez municipal suplente encargos que fué del bienio anterior y en ejercicio para este asunto, por ser parte el Juez propietario D. Antolin Garcia Marquina,

Hago saber: que á virtud de providencia díctada con esta fecha en la demanda ejecutiva de D. Antolin Garcia Marquina, vecino de Valdenoceda, contra D. Mariano Diaz Torres, vecino de Condado, sobre pago de pesetas, se venderá en pública subasta en este Juzgado el dia 18 del próximo Septiembre y á las diez de la mañana, la finca embargada á D. Mariano, radicante en la jurisdiccion del pueblo de Condado y es la que á continuacion se expresa:

Una viña de dos obreros de cavadura, tasada en 50 pesetas.

Y para que llegue à conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisicion, se expide el presente para su insercion en el Boletin oficial de esta provincia, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, debiendo consignar el 10 por 100 de la misma todo licitador que tome parte en el remate y presentar la cédula personal.

Dado en la Merindad de Valdivielso á 23 de Agosto de 1897. = Epifanio Rodriguez. = Por su mandado, Gaspar Ruiz.

D. Antolin Garcia Marquina, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que á virtud de providencia dictada con esta fecha en la demanda ejecutiva de D. Benito Garcia Alonso, vecino de Cantabrana, contra D. Mariano Diaz Torres, vecino de Condado, sobre pago de pesetas, se venderán en pública subasta en este Juzgado el dia 18 del próximo Septiembre y á las diez de la mañana, las fincas embargadas al D. Mariano, radicantes todas en la jurisdiccion

del pueblo de Condado y son las que á continuacion se expresan:

Una heredad de 20 celemines, tasada en 175 pesetas.

Otra al sitio del Cascajo, de uno y medio, en 30.

Otra de 3, en 75. Una viña de 4 obreros, en 100. Otra de 7, en 150.

Y para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisicion, se expide el presente para su insercion en el Boletin oficial de esta provincia, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion debiendo consignar el 10 por 100 de la misma todo licitador que tome parte en el remate y presentar la cédula personal.

Dado en la Merindad de Valdivielso á 23 de Agosto de 1897.-Antolin Garcia Marquina.=Por su mandado, Gaspar Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Lista de Jurados sorteados por la Sala de gobierno en sesion celebrada en el dia 14 del actual, con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.ª del art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, sobre establecimiento del juicio por Jurados, que han de actuar durante el año próximo de 1898.

Partido judicial de Salas de los Infantes.

CABEZAS DE FAMILIA. Francisco Alonso Cerbian, Acinas. Jorge Rojo Aldea, id. Ildefonso Perez Olalla, id. Simon Rojo Terrazas, id. Baltasar Gomez del Hoyo, id. Francisco Alcalde Portugal, La Revilla. Pio Camarero Heras, id. Domingo Gonzalo Prestamero id. Cosme Heras Gonzalez, id. Juan Miguel Portugal, id. Proto Miguel Portugal, id. Bernabé Alvaro Fernando, Arauzo de Miel. Antonio Gutierrez Benito, id. Tomás Perez Benito, id. Francisco Esteban Saiz, Barbadillo de Herreros. Valentin Garachana García, id. Gregorio Gutierrez Sedano, id Sisebuto Orodea Vilda, id. Juan Rubio Lopez, id. Eusebio Acinas Portugal, Barbadillo del Mercado. Pedro Cilla Pineda, id. Ignacio Gonzalez Ruiz, id. Ciriaco Martin Alcalde, id. Melquiades Portugal Alcalde, id. Aniceto Alonso Quintanilla, Barbadillo del Pez. Julian Cardero Cardero, id. Domingo García Blanco, id. Manuel Garcia Peraita, id. Aureliano Garcia Sainz, id. Rufino Ozarui Cardero, id. Manuel Peraita Garcia, id. Juan Miguel Andrés, Cabezon de la Sierra. Rufino La Calle Andres, id. Prudencio Jaramillo Rojo, Campolara. Nicomedes Santa Maria, id.

Cándido de Pedro Andrés, Canicosa Juan Lazaro Altecanca, id. Pedro Villa Andrés, id. Julian Terrazas Pinilla, id. Francisco Gonzalez Heras, Cascajares de la Sierra. Martin Marijuan Juarros, id. Manuel Abad Sanz, Castrillo de la Reina. Benito Balgañon Salas, id. Manuel Contreras Cabezon, id. Simon Diez Sanz, id. Bernardino Gonzalez Herrera id. Faustino Gomez Sanz, id. Elias Izquierdo Gomez, id. Angel Llorente Medel, id. Lorenzo Medel Rubio, id. Anastasio Moral Gadea, id. Valentin Medel Medel, id. Agustin Salas Medel, id. Isidoro San Moral, id. Antonio Salas San, id. Justo Vilda Moral, id. Eusebio Ballesteros Mambrillas, Castrovido. Leoncio Cosme Esteban, id. Meliton Cabezon Cilla, id. Juan Alonso Portugal, Contreras. Francisco Cendrero Portugal, id. Anastasio Garcia Portugal, id. Bernardo Hortigüela Portugal, id. Vicente Alonso Portugal, id. Juan Hortigüela Sierra, id. Nicolás Portugal Cendrero, id. Eusebio Portugal Hortigüela, id. Bonifacio Paul Martinez, Espinosa de Cervera. Antonio de la Hoz Aragon, id. Mariano Aragon Delgado, id. Santiago Aragon Delgado, id. Ciriaco Peñas Gete, La Gallega. Antonio Hernando Miguel, Hinojar del Rey. Gorgonio Mata Aguilera, id. Fernando Tejedor Miguel, Hinojosa del Rey. Gabriel Blanco Marijuan, Hortigüela. Pedro Garcia Garcia, id. Manuel Juarros Miguel, id. Mateo Marijuan Blanco, id. Domingo Llona Arribas, Hoyuelos de la Sierra. Juan Aparicio Moreno, Huerta de Rey. Martin Guerrero Martinez, id. Valeriano Molinero Esteban, id. Pedro Perdiguero Molinero, id. Pascual Villareal Palacios, id. Ecequiel Garcia Hoyuelos, Jaramillo de la Fuente. Plácido Garcia Rivero, id. Santos Paniego Lopez, id. Valentin Rivero Paniego, (mayor), Feliciano Sebastian Ortega, id. Melquiades Gutierrez Porras, Jaramillo Quemado. Antonio Andrés Paniego, id. Luis Ortega Ortega, id. Atanasio Prestamero Larios, id. Donato Burgos Garcia, Quintanilla de las Viñas. Santiago Garcia Garcia, id. Eulogio Gonzalez Garcia, id. Lorenzo Heras Gonzalez, id. Miguel Roman Juarros, Mambrillas. Francisco Garcia Paniego, id. Ceferino Bartolomé García, Mamolar. Federico Mozo Izquierdo, id. Angel Esteban Marin, Monasterio de la Sierra. Pedro Garcia Esteban, id. Cipriano Abad Saez, Moncalvillo. Francisco Elvira Fuente, id. Braulio Elvira Fuente, id.

Juan Gadea Herrera, id.

Juan Rojo Vilda, id. Gervasio Lopez Perez, Monterru-

Baldomero Fernandez Gutierrez,

Leon Gonzalez Garcia, id. Manuel Lopez Gonzalez, id. Prudencio Sanchez Neila, id. Saturnino Gonzalez Gonzalez, id. Victor de Diego Gonzalez, id. Cipriano Miguel Sanz, Ontoria. Eugenio Gallego Torre, id. Manuel Plaza Teresa, id. Braulio Peñaranda Saez, id. Felipe Sanz Perez, id. Andrés Urgurago Herrero, id. Justo Alonso Mediavilla, Palacios de la Sierra. Ceferino Benito Alonso, id. Domingo Esteban Anton, id. Andrés Huerta Condado, id. Calixto Llorente Gil, id. Gabino Mediavilla Llorente, id. Leon Mediavilla Ayuso, id Agapito Simon Maria, id. Sixto Rey Arranz, Pinilla de los Barruecos. Marcos Mamolar Hernandez, id. José Moral Rey, id. Eustasio Alonso Maeso, Pinilla de los Moros. Felipe Castrillo Moncalvillo, id. Ciriaco Alonso Merinero, Quintanalara. Esteban Gil Gonzalez, id. Fabian Heras Muñoz, id. Vicente Nuño Perez, id. Luis Benito Lopez, Quintanar de la Sierra. Felix Garcia Mediavilla, id. Antonio Ibañez Bartolomé, id. Ignacio Muñoz Gomez, id. Gabriel Martinez de Pedro, id. Justo Pablo Rubio, id. Eduardo Rubio Medrano, id. Salvador Ureta Medrano, id. Pedro Carazo Illana, Quintanarra-Angel Hernando Miguel, id. Bonifacio Navazo Aguilera, id. Juan Tapia Garcia, id. Julian Basurto Abad, Riocavado. Eustasio Crespo Garcia, id. Pedro Garcia Lopez, id. José Hoyuelos Millan, id. Simon Hoyuelos Garcia, id. Julian Martinez Garcia, id. Juan Perez Heras, id. Bernabé Alambea Zorrilla, Santo Domingo de Silos. Pedro Alonso Alonso, id. Marcelo Martinez Martinez, id. Fernando Palazuelos Martinez, id. Sotero Septien Gordiola, id. Anacleto Palacios Abad, Salas. Benito Sancho Arribas, id. Domingo Labrador del Pozo, id. Eulogio Garcia Garcia, id. Francisco del Pino Vicente, id. Gervasio Barriuso Huerta, id. Julian Arribas Olalla, id. Juan Bajo Olalla, id. Martin Benito Aldea, id. Mariano Garcia Ubierna, id. Pantaleon Garzon Castrillo, id. Santiago Alcalde Portugal, id. Victoriano Gimenez del Pino, id. Francisco Andrés Paniego, San Millan de Lara. Felix Blanco Cano, id. Mariano Cano Blanco, id. Eustasio Delgado del Hoyo, id. Manuel Juan Delgado, id. Ildefonso Puente Cuesta, id. Joaquin Barga Puente, id. Segundo Pineda Moreno, Tinieblas. Calixto Garcia Simon, id. Gregorio Garcia Cuesta, Torrelara. Pio Santa Maria, id. Francisco de las Heras Calvo, Huerta de Arriba. Pedro Garcia Saez, id. Pedro de Rioja Mediavilla, Vilviestre del Pinar.

Eugenio Martinez Martinez, id. Crispulo Garcia Neila, id. Antonio Martinez Andrés, id. Estanislao Neila Lopez, id. Ventura Neila Pablo, id. Indalecio Lopez Garcia, id. Policarpo Cuesta Andrés, Villaes-Julian Lopez Martin, id. pasa. Anselmo Gutierrez Blanco, id. Basilio Maeso Blanco, id. CAPACIDADES. Bernabé Alvaro Hernando, Arauzo de Miel. Antonio Benito Gutierrez, id. Cipriano Benito Hernando, id. Leon Benito Martinez, id. Meliton Benito Alonso, id. Amós Gonzalo Hernando, id. Juan Hernando del Rio, id. Silvio Martinez Conde, id. Luis Blanco Saez, Barbadillo del Mercado. Isidro Garcia Blanco, id. Cirilo Izquierdo Andrés, Cabezon de la Sierra. Andrés Peñas Santos, id. Francisco Lacalle Andrés, id. Esteban Pascual Ontoria, id. Gorgonio Ontoria Lacalle, id. Victoriano Ayuso Bartolomé, Canicosa. Eduardo Campos Miguel, id. Cecilio Cuesta Miguel, id. Eulogio Cuesta Campo, id. Leon de Pedro Rioja, id. Juan Gil Rioja, id. Felipe Chicote Molinero, id. Quintin Chicote Gil, id. Lucas Chicote Ibañez, id. Ignacio Martin Domingo, id. Gregorio Pascual Covaleda, id. Martin Pascual Covaleda, id. Donato Ruiz Dominguez, id. Valentin San Esteban Pablo, id. Andrés Victa Martinez, id. Nicolás Gomez Garcia, Castrovido. Bernabé Arribas Cabezon, id. Gabriel Mambrillas Garcia, id. Ventura Montero Cabezon, id. Francisco Nuño Nebreda, Espinosa de Cervera. Pedro Espiga Arribas, id. Saturnino Hernando Aragon, id. Angel Tapia Contreras, Hinojar del Rey. Santos Tapia de la Mata, id. Jacinto Arribas Gomez, Hoyuelos de la Sierra. Vicente Ballesteros Anton, id. Juan Gutierrez Ballesteros, id. Vicente Ruiz Castillo, id. José Saez Gutierrez, id. Julian Sebastian Garcia, id. Bonifacio Aparicio Moreno, Huerta de Rey. Federico Diez Palacios, id. Rafael Diez San Miguel, id. Mariano Gallo Diez, id. Elias Guerrero la Mora, id. Francisco Guerrero Perdiguero, id. Lorenzo Hernando Palacios, id. Antonio Martinez Benito, id. Leon Molinero Rica, id. Antonio Ortega Rica, id. Bartolomé Palacios Gallo, id. Jorge Palacios Cámara, id. Gabino Rica Diez, id. Eugenio Rica Guerrero, id. Juan Gonzalez Gonzalez, Quinta-Eduardo Ontoria Palomero, id. Plácido Alonso Elvira, Moncalvillo. Jacinto Benito Elvira, id. Julian Cebrian Rojo, id. Domingo Elvira Elvira, id. Aniceto Elvira Elvira, id. Laureano Fuente Abad, id. Juan Francisco Elvira Élvira, id. Feliciano Fuente Elvira, id. Julian Fuente Alonso, id. Nicolás Garcia Rey, id. Pablo Garcia Garcia, id. Andrés Rojo Elvira, id. Eusebio Rey Elvira, id. Emeterio Perez Sanz, Monterrubio. Anselmo Medel del Prado, Neila.

Agustin Gonzalez Medel, id.
Ciriaco Gonzalez Gutierrez, id.
Epifanio Fernandez Camarero, id.
Julian Gonzalez Garcia, id.
Juan Fernandez de la Cuesta, id.
Norberto Gonzalez Gonzalez, id.
Patricio Gonzalez Blanco, id.
Agustin Navazo Miguel, Ontoria.
Santiago Navazo Teresa, id.
Tomás Navazo Plaza, id.
Roque Perez Muñoz, id.
Cosme Prieto Sanz, Navas.
Bernabé Sanz y Sanz, Ontoria.
José Ayuso Ruiz, Palacios de la
Sierra.

Vicente Castrillo Mediavilla, id.
Martin Llorente Castrillo, id.
Luis Llorente Mediavilla, id.
Manuel Marcos Mediavilla, id.
Pablo Mediavilla Huerta, id.
Atanasio Maria Gil, id.
Rafael Medina Llorente, id.
Hilario Mediavilla Mediavilla, id.
Vitores Maria Vicente, id.
Higinio Tablado Llorente, id.

Burgos 31 de Julio de 1897. = El Secretario de gobierno, Ramon A Valdés.

Alcaldía de Castrillo de la Reina.

Segun me participa el vecino de esta localidad Domingo Diez Alonso, el dia 18 del corriente por la noche, se le desapareció en el término de Barbadillo del mercado una vaca de las señas siguientes: de 6 á 7 años, corniblanca, pelo negro, bastante estrecha, señalada con endida y muesca detras en la oreja derecha, y aguzo por delante en la izquierda.

La persona que la haya recogido ó sepa su paradero, se servirá dar aviso á esta Alcaldía.

Castrillo de la Reina 24 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Manuel Rubio.

Juzgado municipal de Ros.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado. Los aspirantes á ellas deberán presentar en la Secretaría del mismo sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Ros 12 de Agosto de 1897.—El Juez municipal, Rosendo Alonso.

Juzgado municipal de Burgos.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 1.º decena de Agosto de 1897.

	4000	12/3-11/1	CONTRACT.	Calming	新产业	Allen To	1000				
	NACIDOS VIVOS.										
	Leg	gitim	No l	egiti	mos.	eral					
Dias.	Varones.	Hembras	Total	Varones.	Нетыргая	Total.	Total genera				
1	1	2	3	»	»	>>	3				
$\begin{bmatrix} 1 \\ 2 \\ 3 \end{bmatrix}$	>>	>	»	>>	>>	>	»				
3	1	>	1	»	»	>	1				
4	>>	>>	>>	1	>>	1	1				
5	1	1	2	1	»	1	3				
6	2	1	3	»	>>	»	3				
4 5 6 7 8	1	1	2 3 2 2	>>	>>	»	2				
8	2	>>	2	D	»	»	2				
9	>>	>>	»	>>	»	>>	»				
10	20	1	1	»	>>	»	1				
					>>	No.					
	8	6	14	2	2	2	16				

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena de Agosto de 1897, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

		FALLECIDOS							
	_	Var	nes		I	Iem	bras		
Dias.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Soiteras.	(Salpere)	Vinuah	Total.	Total Keneral
1	2	>>	>>	2	>>	1	*	1	3
2	1	1	*	2	4	1	>>	5	7
3	4	>>	1	5	3	>>	>>	3	8
4	2	»))	2	3	>>	1	4	8 6 3
5	>>	>>	>>	>>	3	>>	>>	3	3
6	1	2	1	4	>>	*	"	>>	4
7	>>))	>>	>>	>>	- >>	1	1	1
8	2	>>	>>	2	1	*))	1	3
9	7	1	1	9	2	1	1	4	13
10	>>	*	>>	>>	"	*	1	1	1
			200						
	19	4	3	26	16	3	4	23	49

Burgos 11 de Agosto de 1897.— El Juez municipal, José Reinoso.

ANUNCIOS PARTICULARES-

FRANCISCO G. MAYOR,

TIENDA DE ULTRAMARINOS,

Almirante Bonifaz 7 y 9.

Se compran garbanzos del pais.

En la tienda de Antonio Viñas, conocida con el nombre de «La Santos», sita en la calle de San Lorenzo, núm. 1, 2.°, se venden.

Titos Salamanquinos superiores, á 4 y medio reales celemin. Alubias de riñon, á 6. Idem pequeñas á 5. Paja de maiz, á 5 reales arroba. Bacalao superior de Noruega, á 42. Jabon, á 7 y medio el cuarto de arroba. Chocolates elaborados á brazo, lo de 6 reales á 5 y lo de 5 á 4.

Tambien encontrarán todo lo concerniente al ramo de ultramarinos á precios económicos. 8—8

SANTA OLALLA,

OCULISTA.

Huerto del Rey 2 y 4 principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una.

Dr. Eduardo Suarez, Médico-Cirujano, ejercitado en los Hospitales de Madrid. Posee todo género de aparatos para practicar con el mejor éxito toda clase de curas y operaciones quirúrgicas.

Curas especiales y radicales contra los padecimientos de la matriz y de la orina. Consulta diaria de 11 à 3, Burgos, Avellanos, 3, 2.° 4

ANTIGUA PAÑERIA.

SUCESORES MARCOS MARTINEZ, Lain-Calvo, núm. 3, (Trascorrales) Burgos

Se ha recibido un buen surtido en paños de Ezcaray, Béjar, Tarazona y Enciso.

Trajes corte, bayetas, tartanes é inglesinas, de buen resultado, á precios muy económicos.

Especialidad en paños, terciopelos y merinos para uso de los Sres. Eclesiásticos.—Precio fijo. 4

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

3	Pe cio	
	. 8	77
3	Tasa- Se de cion. La cion. Cio	
To	- 4	
5	Ganado de uso propio Ganado de uso propio ejon. Tasa- Si de de de de de cion. Lanar (labrio. Vacuno Mayor. Cerda. Pendras Pe	
afr	Ganado de uso propio que puede entrar al pasto. anar (tabrio, Vacuno Mayor, Cere	La Silver
2	pa . pa	
	May May	
5	rar	West of
>	le i	
2	0 0 0	
	ad red brio	
	pu pu	1
	de de	
	q q	
-		
an	Plazo	
0	E	
D		
3		
	ri	
T T	rlos	
0	ıta	
2	100	
4	.e.	
131	de	
2	30	
7	om	
ğ	h	
1	80	Tay S
1 31-14	S	15/15
eI	T.E.	
ó ·	AI.	1 3
P .	NOMBRES Y LÍMITES de realizar los aprovechamien	Section .
66	I	
7	3 a	
ae	Si sol	ALC: NO
3	RE	CALL
SLS	Bi	218
ě	re:	
[0]	NC de	NO.
10	9	10.00
<u> </u>	ha	
eī	Se	
re	9n	100
	1 4	100
	s e1	The same
0	tio	1
113	si	W
	(0)	The state of the last
пс	los	
VIIIC	de los	50.4
rovinc	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y molo de ejecutarlos.	
t provinc tal.		
sta provinc ctual.		
actual.		
de esta provinciel actual.		
os de esta provinc 2 del actual.		
ncos de esta provinc 22 del actual.		
roncos de esta provinc lia 22 del actual.		
puoncos de esta provinc l dia 22 del actual.		
es puoncos de esta provinc al dia 22 del actual.		
ntes puoncos de esta provinc ite al dia 22 del actual.		
nontes puoncos de esta provinc iente al dia 22 del actual.		
s montes puoncos de esta provinc ndiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
los montes puoncos de esta provinc pondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
en 10s montes puoncos de esta provinc espondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
or en 10s montes puoncos de esta provinc rrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
izar en los montes publicos de esta provinc corrrespondiente al dia 22 del actual.		
sanzar en 10s montes puoncos de esta provinc 1, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
realizar en los montes puoncos de esta provinc tin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
de realizar en los montes puoncos de esta provinc detin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
n de realizar en los montes puoncos de esta provinc Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
nan de realizar en los montes puoncos de esta provinc se Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
e nan de realizar en los montes puoncos de esta provinc este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
e se nan de realizar en los montes puoncos de esta provincie este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
lue se nan de realizar en los montes puoncos de esta provinc l de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
s que se nan de realizar en los montes puoncos de esta provinc 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
itos que se nan de realizar en los montes puoncos de esta provinc . 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Número Número de de de de arboles estereos pesetas	
entos que se nan de realizar en los montes puoncos de esta provinc m. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
mientos que se nan de realizar en los montes puoncos de esta provinc núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
namientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provinc el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
echamientos que se nan de realizar en los montes puoncos de esta provinc n el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
ovechamientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provincien el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Nomero Número Ode de d	
provechamientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provinc rto en el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al día 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Nomero Número Ode de d	
aprovechamientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provinc serto en el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	
os aprovechamientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provincinserto en el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al día 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Nomero Número Ode de d	
e los aprovechamientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provinces inserto en el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al día 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Nomero Número Ode de d	
de los aprovechamientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provinciones inserto en el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al día 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Nomero Número Ode de d	
do de los aprovechamientos que se nan de realizar en los montes puoncos de esta provinciciones inserto en el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Nomero Número Ode de d	
stado de los aprovechamientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provincadiciones inserto en el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Nomero Número Ode de d	
Estado de los aprovechamientos que se nan de realizar en los montes publicos de esta provinc condiciones inserto en el núm. 134 de este Boletin, corrrespondiente al dia 22 del actual.	AYUNTAMIENTOS. PUEBLOS. MONTES. Leñas. Isaacion AXUNTAMIENTOS. Pasetas AXUNTAMIENTOS. Pasetas Axuntamien Número de d	
Estado de los aprovechamientos que se nan de realizar en 10s montes publicos de esta provincia durante el ano forestal de 1551-56, en virtud de la comerción de ser esta Boletín, corrrespondiente al dia 22 del actual.	Maderas Leñas. Tasacion Nomero Número Ode de d	

s.—Leñas muertas y rodadas residuos de fid. 80 20 22 "" 150 20 22 "" 150 20 20 22 "" 150 20 20 22 "" 250 "" 250 "" 250 "" 250 "" 250 "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""		550	250	250	*	90	100	•	•	*	150	•	A	*	*		750
Campina 200 200 Valdelaña, Peña la Borta ó Campiñas.—Leñas muertas y rodadas residuos de 6 meses 100 100 Peña Amarilla.—Entresaca de pinos mal configurados y rastreros. 6 id. 6 i		350	150	250	a	06	100	0	*	"	100	"	9	2	*		600
Campina 200 200 Valdelaña, Peña la Borta ó Campiñas.—Leñas muertas y rodadas residuos de 6 meses 100 100 Peña Amarilla.—Entresaca de pinos mal configurados y rastreros. 6 id. 6 i		8	0	2	9	2	-	0	"	n	*	*	~	n	*		"
Campina 200 200 Valdelaña, Peña la Borta ó Campiñas.—Leñas muertas y rodadas residuos de 6 meses 100 100 Peña Amarilla.—Entresaca de pinos mal configurados y rastreros. 6 id. 6 i		=	*	2	*	u	10	a	0	7	10	*	8	*	n		40
Campina 200 200 Valdelaña, Peña la Borta ó Campiñas.—Leñas muertas y rodadas residuos de 6 meses 100 100 Peña Amarilla.—Entresaca de pinos mal configurados y rastreros. 6 id. 6 i		40	7.7	40	"	5.5	28	*	*	*	28	2	"	9	9	9	40
Campina 200 200 Valdelaña, Peña la Borta ó Campiñas.—Leñas muertas y rodadas residuos de 6 meses 100 100 Peña Amarilla.—Entresaca de pinos mal configurados y rastreros. 6 id. 6 i		30	200	30	2	50	200	*	*	a	50	*	8	9	"	30	07.
Campina 200 200 Valdelaña, Peña la Borta ó Campiñas.—Leñas muertas y rodadas residuos de 6 meses 100 100 Peña Amarilla.—Entresaca de pinos mal configurados y rastreros. 6 id. 6 i		1001	80	100	2	00	150	a	a	20	150	*	*	n	*	000	(1)
Campina 200 200 Valdelaña, Peña la Borta ó Campiñas.— Leñas muertas y rodadas residuos un incendio Dehesa 200 200 Valdelaña, Peña la Borta ó Campiñas.— Leñas muertas y rodadas residuos El Mazo 200 Peña Amarilla.—Entresaca de pinos mal configurados y rastreros. El Monte 2alcejon 2		eses	d.	9	0	0			*	0	i.	11	0	. 00	2	7.0	
	PARTIDO DE BRIVIESCA.	Quintanaopio Campina	Rio Quintanilla Dehesa	Quintanaopio El Mazo	Aguas Cándidas El Monte " " "	Rio Quintanilla Salcejon » » » »	Bardal " " " "	94 Idem	95 Idem	Pantorra " " "	Molina del Portillo Vallejo	Bentretea Coteado	99 CantabranaCantabranaCallejas	Idem	Monte Valle	Sierra la Llana » 150 150 Mazo de Encinillas.—N. El Encinero, E. y S. Hoyo del Simon, O. Peña Mayor.	Roza de hoi alhorto, mata haia de roble, encina y malezas 6 1d.

Montes no incluidos en el Catálogo.

250	380	*
250	180	*
8	=	~
08	91	a
3 9	7	3
1	-	
10	10	*
» 200 10 16 30 » 250 250	200 10 12 16 " 180 380	0 0 0 0 0
		-
	6 id	
)r	
	teric	
	a an	
	cor	
	s, 0.	
	erra	
	E. ti	
	10,	
	amin	
•	S. c	
	Fuenteseca y Valdetalle.—N. y S. camino, E. tierras, O. corta anterior.— 6 id.	
	S.—N	
	etalle de	
	/alde	
	a y \carr	
	sesec	
	Roz	
~	300 F	œ.
1	200	a
*	20	2
	47.04	
		E S
)r		D.V
maye	inar.	а
Val	Enc	Maz
es		
ajar	oso.	
Case	Rein	Ойа.
ba.	. 7	
Bure	7-972	
s de		
Cascajares de Bureba. Cascajares Valmayor " " "	Reinoso Encinar	Oña
Casc	Reine	Oña.
- Section	-	

Nota. Terreno acotado en todos los montes, los tallares.